



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA

AÑO 2000

VOL. LI

San Juan, Puerto Rico

Viernes, 7 de julio de 2000

Núm. 1

A la una y treinta y ocho minutos de la tarde (1:38 p.m.) de este día, viernes, 7 de julio de 2000, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

ASISTENCIA

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Enrique Rodríguez Negrón y Charlie Rodríguez Colón, Presidente.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones el señor Eudaldo Báez Galib; la señora Carmen L. Berríos Rivera; el señor Eduardo Bhatia Gautier; la señora Norma L. Carranza De León; el señor Carlos Dávila López; la señora Velda González de Modestti; los señores Kenneth McClintock Hernandez, José Enrique Meléndez Ortiz, Carlos Pagán Gonzalez, Orlando Parga Figueroa, Ramón Luis Rivera Cruz, Manuel Rodríguez Orellana y Jorge Andrés Santini Padilla).

SR. PRESIDENTE: Por el pase de lista, hay quorum. Se inician formalmente los trabajos de esta primera Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente del Cuerpo.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Aníbal Torres, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

RVDO. CASILLAS: Muy buenas tardes a todos y todas, Dios les bendiga. Leemos de la Palabra de Dios unos consejos sabios, como inicio a estos trabajos de esta tarde.

"Bienaventurados los perfectos de camino, los que andan en la ley de Jehová. Bienaventurados los que guardan sus testimonios y con todo el corazón le buscan, pues no hacen iniquidad los que andan en sus caminos. Tú encargaste que sean muy guardados tus mandamientos. Ojalá fuesen ordenados mis caminos para guardar tus estatutos, entonces no sería yo avergonzado cuando atendiese a todos tus mandamientos. Te alabaré con rectitud de corazón, cuando aprendiere tus justos juicios, tus estatutos guardaré. No me dejes enteramente. ¿Con qué limpiará el joven su camino? Con guardar tu Palabra."

PADRE TORRES: Señor, guardando tu palabra, observando tus mandamientos, nosotros comenzamos esta Sesión Extraordinaria para que Tú nos asistas en nuestros trabajos, nos des la sabiduría para poder seguir sirviendo a nuestro pueblo, a nuestra Isla, y así con rectitud de corazón darte gracias siempre, ¿por qué? Por que hemos hecho un trabajo digno de Ti, y según tus mandamientos. Señor, te pedimos que nos

bendigas, que nos acompañen en estos trabajos, y así poder al final de nuestro día, decir gracias, Señor, porque me asististe en mis trabajos. Que Dios nos bendiga. Amén, amén, amén.

SR. PRESIDENTE: Compañeros, Senadores y Senadoras, quisiera indicarles que el señor gobernador, don Pedro Rosselló González, en el día de ayer convirtió en ley el Proyecto del Senado 2098, sobre Reforma Electoral en los procesos de financiamiento de las campañas políticas. Ese Proyecto se convirtió en la Ley 113, de 6 de julio de 2000. Sugiero que aquéllos que están aspirando a posiciones se comuniquen con sus tesoreros de campaña o contables para que pongan en ejecución la nueva Ley, así como también con sus respectivos comités políticos o comités de campaña de grupo, para que les puedan orientar sobre la manera de recaudar fondos, a partir de la aprobación de esta Ley con fecha de 6 de julio.

Por otro lado, también quiero indicarles que el señor Gobernador ya ha sometido nombramientos adicionales que serán informados oportunamente por Secretaría, que son en adición a los que aparecen en el orden de los asuntos, por lo que estaremos convocando a una Sesión Extraordinaria para el miércoles 26 de julio, de manera que le va a dar tiempo a la Comisión de Nombramientos a poder atender muchos de estos nominados, tener los informes preparados para el día 26 de julio. Y es probable que también, en agosto, antes del día 15, si es necesario, estaríamos realizando otra.

Les recuerdo que en las sesiones extraordinarias podemos considerar resoluciones del Senado, informes de Comisiones sobre investigaciones del Senado. Podemos atender resoluciones concurrentes y también, los informes de la Comisión de Nombramientos. Lo que no podemos hacer en esta Sesión Extraordinaria, convocada por este servidor, es atender proyectos de ley o resoluciones conjuntas, toda vez que estas dos requieren de la firma del Gobernador y es sólo mediante una extraordinaria convocada por él, que pueden ser atendidos los proyectos de ley y resoluciones conjuntas.

Hechas estas aclaraciones y anuncios, procedamos entonces, con el orden de los asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se aprueba el Acta correspondiente al 27 de marzo de 2000; y el 27 de julio de 2000.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 2195; 2506; 2640 y del P. de la C. 1486.

De la Comisión de Educación y Cultura, cuatro informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 2108; 2118; 2273 y 2277.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al Sustitutivo del Senado al P. de la C. 127 y al P. de la C. 3070, dos informes, proponiendo que dichos proyectos sean aprobados con enmiendas, tomando como base el texto enrolado.

PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señora Luz Z. Arce Ferrer:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2569

Por el señor Pagán González:

“Para reasignar al Municipio de San Germán, la cantidad de quinientos (500) dólares para gastos funebres a la señora Lydia Toro Jusino; originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 508 del 28 de agosto de 1999.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2570

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

“Para asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de ochocientos (800) dólares, de los fondos consignados en la Sustitutiva a la R.C. del S. 2271, a ser transferidos a Caguas Uniform, Inc., para el pago de moldes de placas a Policías Auxiliares; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

SR. PRESIDENTE: Aprovecho, también, para indicar que toda vez que el señor Gobernador estaría contemplando citar, convocar una Extraordinaria para luego del 18 de agosto, la Comisión de Hacienda debe atender las medidas que tratan sobre asignaciones de fondos, Barril o Barrilito, de manera que el Gobernador pudiera considerar incluir estas medidas en la Extraordinaria. Por lo cual exhorto a la Comisión de Hacienda a continuar su ritmo de trabajo, de manera que estemos en condiciones de actuar sobre estas medidas si el señor Gobernador las incluye en la convocatoria que eventualmente habrá de cursar a esta Asamblea Legislativa.

Continuemos.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo han aprobado los informes de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca de los P. del S. 1670 y 1837(Sust.).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 2447; 2454 y 2517.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, treinta y dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. del C. 593; 1731; 1751; 2434; 2788; 2792; 2885; 2888; 2912; 2969; 2970; 2998; 3007; 3028; 3052; 3297; 3419 y las R. C. de la C. 1316; 2341; 2986; 3022; 3027; 3043; 3155; 3173; 3260; 3266; 3308; 3393; 3407; 3429 y 3433.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento el nombramiento de la CPA Ana I. Agosto Zayas, para miembro de la Junta de Contabilidad, para un término que vence el 15 de agosto del 2001 el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos de la doctora Lourdes Maldonado, para miembro de la Junta

Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 2003 en sustitución de la Sra. Mildred Flores Rodríguez; del señor Enrique Laguerre, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para un nuevo término que vence el 31 de julio de 2000 y un subsiguiente término que comienza posterior a esa fecha y vence el 31 de julio de 2004; de la doctora Angela De Jesús Alicea, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero de 2003, en sustitución de la Sra. Carmen S. Albino Rosado; de la señora Maritza Maldonado Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, para un término que vence el 3 de junio de 2001, en representación de los Patólogos del Habla Lenguaje; del señor Eduardo Brito Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico, para un nuevo término de cuatro (4) años que comienza posterior al 31 de julio de 2000; de la señora Lydia M. Torres Bascarán, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, en representación de los corredores de bienes raíces, para un término cuatro (4) años; del señor Jimmy Solivan Cartagena, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro del Consejo General de Educación, para un término de cinco (5) años que comienza posterior al 28 de agosto de 2000, en sustitución de la Dra. Lester Colón de Vega; del señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro de la Junta Directora del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, para un nuevo término de cuatro (4) años; del doctor Federico Rodríguez Pérez, para miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles, para un término de seis (6) años; del señor Harold Luis Rivera Sánchez, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, para un término de cuatro (4) años; de la señora Virginia Margaret Pennock, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, en representación de los arquitectos paisajistas, para un término de cuatro (4) años; del señor Manuel A. Torres Nieves, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 2005; del doctor Israel Ganapolsky, para miembro del Consejo Médico Industrial, para un nuevo término que vence el 10 de septiembre de 2005; del doctor Luis A. Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de agosto de 2003; de la doctora Lyvia Alvarez Pagán, para miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico, para un nuevo término de cuatro (4) años; de la doctora Mildred Feliciano Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 2003, en sustitución de la Sra. María E. Pérez López; de la señora Nydia E. Chéveres Rodríguez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, para un término que vence el 4 de julio de 2001; de la licenciada Brunilda Alvarado Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, para un término que vence el 1 de enero de 2004, en sustitución de la Sra. Evelyn Ramírez; del señor Juan E. Miranda Mislán, para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, para un nuevo término que vence el 21 de octubre de 2003; los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del honorable Charlie Rodríguez, Presidente del Senado, una comunicación, convocando para una Sesión Extraordinaria el día viernes, 7 de julio del 2000, a la 1:30 p.m. y que lee como sigue:

"SENADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

CONVOCATORIA EMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO
CONVOCANDO PARA UNA SESION EXTRAORDINARIA EL DIA VIERNES, 7 DE JULIO DE 2000

POR CUANTO: Asuntos urgentes requieren que el Senado de Puerto Rico se constituya para ejercer funciones que la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento del Senado le encomienda.

POR TANTO: Yo, CHARLIE RODRÍGUEZ, Presidente del Senado de Puerto Rico, amparado en la facultad que me otorga la Sección 20.3b de nuestro Reglamento, por la presente convoco a los miembros del Senado a una Sesión Extraordinaria que habrá de comenzar a la 1:30 P.M. el próximo viernes, 7 de julio de 2000. El Senado considerará los siguientes nombramientos:

NOMBRE	POSICIÓN
Lcda. Brunilda Alvarado Colón	Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico
Sr. Harold L. Rivera Sánchez	Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros
Sr. Jimmy Soliván Cartagena	Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros
Dra. Mildred E. Feliciano Pérez	Junta Examinadora de Educadores en Salud
Sra. Nydia E. Chéverez Rodríguez	Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico
Dra. Lyvia A. Alvarez Pagán	Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico
Dr. Luis Colón	Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico
Dr. Israel Ganapolsky	Consejo Médico Industrial
Dr. Federico Rodríguez Pérez	Junta Examinadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles
Sra. Virginia M. Pennock	Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas
Sra. Lydia M. Torres Bascarán	Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces
Sr. Juan E. Miranda Mislán	Junta Examinadora de Delineantes
Sr. Eduardo Brito Ortiz	Junta Examinadora de Tecnólogos Radiólogos de Puerto Rico
Sr. Etiony Aldarondo Galván	Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses, Consejo General de Educación
Sr. Enrique Laguerre	Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña
Dra. Lourdes Maldonado	Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico
Dra. Angela De Jesús Alicea	Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico
Sra. Maritza Maldonado Pérez	Junta Examinadora de Patólogos del Habla, Terapista del Habla y Audiólogos
Sr. Manuel A. Torres Nieves	Junta de Directores de la Corporación del Fondo de Seguro del Estado

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Sello del Senado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy 6 de julio de 2000.

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente

Del representante José A. Núñez González, Presidente de la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor cinco comunicaciones, remitiendo copia de los Informes Finales DB-00-7 del Hospital Pediátrico Universitario, Administración de Facilidades y Servicios de Salud de Puerto Rico, DB-00-11 Departamento de Salud, Administración de Facilidad y Servicios de Salud, Región Noreste de Salud, DB-97-37, Area Transporte y Mantenimiento de Vehículos, DA-97-32, Oficina de Etica Gubernamental, M-97-21, Municipio de Caguas.

Del señor Miguel A. Vázquez Deynes, Presidente y Principal Oficial Ejecutivo, Triple-S Management Corporation, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo de reconocimiento como Ex-alumno Distinguido que le confirió la Fundación para la Universidad de Puerto Rico.

Del señor Pablo Cruz, Supervisor, Caribbean National Forest, una comunicación, informando que el Informe de Monitoreo y Evaluación fiscal para el año 1999 (octubre 1, 1998 hasta septiembre 30, 1999), lo pueden acceder vía el internet en la siguiente dirección: www.r8web.com/resources/me/reports.htm.

De la licenciada Enid M. Gavilán, Directora Ejecutiva, Comisión para los Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual de la Orden Ejecutiva 5066, correspondiente al año fiscal 1998-1999.

De la Oficina del Contralor, cuatro comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número CP-00-22 sobre las operaciones fiscales de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico; DB-00-34 sobre las operaciones fiscales del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Primera de Ponce, Departamento de Justicia; M-00-46 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Santa Isabel y TI-00-14 sobre las operaciones fiscales del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, Oficina de Sistemas de Información.

Del señor John R. Hall, Chief Regulatory Division, U.S. Army Regulatory Division, Department of the Army, Jacksonville District Corps of Engineers, Antillas Office, una comunicación, remitiendo copia de solicitud de permiso número 199802745(IP-ML) JPA No. 0058 proyecto localizado en Toa Alta, Barrio Buena Vista en Bayamón y el Barrio Guadiana en Naranjito, Puerto Rico.

De la señora María A. Negrón Carrasco, Secretaria Interina, Asamblea Municipal, Municipio de Caguas, una comunicación, remitiendo copia fotostática de la Resolución 99B-88, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea Municipal de Caguas en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de junio de 2000.

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número DA-00-34 sobre las operaciones fiscales de la Oficina del Gobernador, Oficina de Gerencia y Presupuesto; DA-01-1 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Educación, Autoridad Escolar de Alimentos y M-00-47 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Aguadilla.

**PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES PARA LA
FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1837(Sust.)(Conf.); 2355; 2451 y las R. C. del S. 2188(rec.) y 2464.

MOCIONES

SR. PRESIDENTE: Antes de continuar, quisiera aclarar que en la página 3, del orden de lo asuntos, como a mitad de página, se pone el nombre de Miguel A. Torres Nieves, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. La verdad es que no es Miguel A. Torres Nieves, es Manuel A. Torres Nieves. Sugiero a los compañeros que hagan el ajuste y el cambio. De manera que el señor Gobernador ha sometido nuevamente a la consideración del Senado estos nombramientos que coinciden con los asuntos que incluimos en la convocatoria de esta Sesión Extraordinaria.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Como estamos en el turno de Mociones, la moción es a los efectos de que el 17 de este mes se celebra el natalicio del procer puertorriqueño Luis Muñoz Rivera, para que como tradicionalmente se ha hecho por este Cuerpo, se designe una Comisión Especial que lleve una ofrenda floral y participe de los actos oficiales que auspicia el Instituto de Cultura Puertorriqueña, en Barranquitas, el 17 de julio a las 10:00 de la mañana en el Mausoleo de la familia Muñoz.

SR. PRESIDENTE: Se trata de un acto oficial de una efemérides importante, auspiciado por el Instituto de Cultura Puertorriqueña y por el Municipio de Barranquitas, por lo que a esta moción, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Vamos a designar al compañero Fas Alzamora como Presidente de esa Comisión Especial, vamos a designar a la senadora Carmen Luz Berríos, al senador Ramos Comas y al senador Rodríguez Orellana. Estos cinco (5) Senadores integrarán la Comisión Especial para que asistan a esa efemérides. Estará a cargo la hoja de asistencia el señor Fas Alzamora y las gestiones con la oficina de Protocolo en relación a la ofrenda floral y a nombre de todos los miembros de este Senado y de este servidor. Por favor, dé un mensaje de saludos al pueblo de Barranquitas allí reunido y al Pueblo de Puerto Rico.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Santiago Arroyo por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera 10, 2 kms en el cruce PR 143, Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Porfilio Virola Castro por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de

Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera PR-131 desde el Km. 0.3 al 0.5 en, Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Milton Ramos y a las señora Clara González por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la PR-135 desde el Km. 78.8 al 79.2 ambos laterales en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Compañía Adjuntas Driving School por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la PR-135 Km. 79.1-79.4 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Fremiud O. Otero por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera 143 desde Km 1.3 al 1.4 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Bernard Quiñonez por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera PR-388 desde el Km. 2.1 al 2.3 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la señora Mildred Irizarry por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera 518 desde el Km. .0.3 al 0.4 ambos lados en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Pérez Rivera por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera PR-158 desde el Km. 2.2 al 2.4 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Madera Martín por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera 518 Km. 2.3 al 2.5 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Lechonera El Toronjo # 1 por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera Dos hectómetros PR-158 Km 2.4 al 2.6 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Junior Montalvo por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera 521 Km. 3.9 al 4.1 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Comunidad Unida de Aguada por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera PR-416 desde el Km. 1.4 al 4.5 ambos lados y fija en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Comunidad de Agua por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera PR-416 desde el Km. 1.4 al 4.5 ambos lados y fija en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Compañía National Future Farmers of América Organization por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera PR-417 desde Int. PR-2 al Km. 4.0 en PR-417 ambos laterales e isleta de equina en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Gerena por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Compañía Checker's por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Municipio de Aguadilla por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Hotel El Girasol Inc. por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Compañía Puerto Rico Storage & Distribución Inc. Familia por participar del Programa Adopte una

Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Sánchez Cordero por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al la Consorcio del Noroeste Centro por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a los Apartamentos Amelia por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a F. Alvarado-La Jueyera Tropical con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 722 desde el km. 4.6 a 4.7 ambos lados en Aibonito y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Restaurante y Salón Billar La Selva con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 725 desde el km. 1.7 hasta km 1.85 ambos laterales en Aibonito y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Colón con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 7718 desde el km. 0.1 al 0.25 en Aibonito y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a El Balconcito Criollo con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 7718 desde el km. 3.0 al 3.1 en Aibonito y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Cafeteria El Viajante con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 2 desde el km. 140.7 hasta el 140.8 en Añasco-Mayaguez y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Pafuera con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 2 desde el km. 150.2 al 150.3 en Mayaguez y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Fam. Lugo Rivera con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 109 desde el km. 15.1 a 15.25 en Añasco y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Fam. Inglés González con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 109 desde el km. 15.25 al 15.7 en Añasco y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Familia Rosario Perea con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 406 desde el km. 4.1 a 4.2 ambos lados en Añasco y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Hospital Susoni con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la calle Víctor Rojas esq. calle Palma en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Grupo Acción de Guánica con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera en el sector Triángulos Int. Carr. 2 con Carr. 116 en Guánica y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a La Estrella del Texaco con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 2 isleta en la intersección de la PR 2 con PR 10 en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Alvarez Auto Parts con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 129 la isleta en el km 5.2 en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asociación Recreativa Hato Arriba con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 120 la isleta en la entrada de

la Parcelas Navas en Hato Arriba en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Radiadores William Bolero con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 129 intersección PR 490 en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Denton's Nursery con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la isleta PR 129 km. 5.2 en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Texaco Green con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 129 desde el km 7.4 al 7.5 en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Tropical Flag Manufacturing Company con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la carretera PR 129 desde el km. 7.8 al 7.9 en Arecibo y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Miguel Millán Martínez con motivo de su participación del programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del Senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Medina Maldonado por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas adoptando la Carretera Carr. 10 el Km. 38.9 al 39.0 en Adjuntas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, en el anejo “A” del Orden de los Asuntos, hay varias mociones presentadas por el compañero senador McClintock Hernández para que las mismas sean aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se procede con las mismas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar sobre las Resoluciones del Senado 3588, 3589 y la 3590, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes de los Asuntos de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Quisiéramos, señora Vicepresidenta, habiendo atendido sus mociones, indicarle que la Resolución del Senado 3590, sus coautores son los senadores Iglesias Suárez, y Lebrón viuda de Rivera, de manera que se les incluya como coautores de la misma. Si usted recoge la moción, la sometemos.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, para que los compañeros senadores Iglesias Suárez y la senadora Lebrón viuda de Rivera, sean coautores de la Resolución del Senado 3590.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción, simplemente para solicitar que yo había solicitado suscribirme, yo sé que el Presidente no tendrá reparo en permitirme ser suscriptor.

SR. PRESIDENTE: No, en lo absoluto. Ser el suscribiente de la misma, sin duda alguna. De hecho, le hemos firmado el documento.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, la Comisión de Informes Gubernamentales y Profesionales Reglamentadas ha estado recibiendo la visita de un grupo de ciudadanos preocupados con el problema de las plantas de tratamiento de aguas potables y aguas usadas, el Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración la Resolución del Senado 3317, que aborda este asunto, y estamos solicitando que se incluya a nuestra Comisión en la consideración de esta medida.

SR. PRESIDENTE: Señor senador, inclinado como estoy, de por vía de moción conceder lo solicitado y habíamos conversado sobre ello previamente usted y yo, me llama la atención a nuestro Reglamento, que por ser una resolución ya aprobada por el Cuerpo, sería una resolución que la enmienda y sería muy sencilla, básicamente una resolución que indique que se enmienda la Resolución 3317, a los fines de añadir en segunda instancia a la Comisión de Informes Gubernamentales, y yo creo que la podemos atender hoy mismo. Le pediría a usted que si no tiene alguien disponible en estos momentos a hacerlo, está el señor Iván Otero en Sala. El señor Iván Otero se pone de acuerdo con usted y tal vez le podemos ayudar a resolver ese problema inmediatamente para que se radique hoy mismo y la consideramos hoy mismo.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. PARGA FIGUEROA: Es para otra moción. Señor Presidente, la Ley Núm. 68 del 13 de abril del año 2000, establece la segunda semana del mes de julio como la Semana de la Transportación Pública. Este viernes se celebra el Día de los Camioneros, viernes 14 de julio, el Senado no va a estar en sesión para esa fecha y quisiéramos hacer la moción de que en ocasión de que van a visitar el Capitolio un grupo de camioneros, se les exprese la solidaridad del Senado de Puerto Rico con el primer año en que se les dedica esta semana a los transportistas y a los camioneros.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que es una moción de felicitación a los camioneros en ocasión de su día o semana, ¿así es?

SR. PARGA FIGUEROA: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Luego, por favor, tramítale los detalles a quienes va dirigida la moción, a Secretaría para que haga los ajustes correspondientes.

Adelante, señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, se ha circulado el Segundo Orden de los Auntos, para que se empiece a considerar el mismo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, siete informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico; del señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro del Consejo General de Educación; del doctor Israel Ganapolsky, para miembro del Consejo Médico Industrial; del señor Enrique Laguerre, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; de la señora Virginia Margaret Pennock, para miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas; del doctor Federico Rodríguez Pérez, para miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles y del señor Manuel A. Torres Nieves, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos ha radicado siete (7) informes proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos: el del señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, el señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro del Consejo General de Educación; el doctor Israel Ganapolsky para miembro del Consejo Médico Industrial; el señor Enrique Laguerre, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; la señora Virginia Margaret Pennock, para miembro de la Junta Examinadora Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas; el doctor Federico Rodríguez Pérez, para miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para el Servicio contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles; y el del señor Manuel A. Torres Nieves, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Vicepresidenta, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye estos informes en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA, O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Nelson's Café por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Hacienda El Shaddai por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Restaurante el Sirimar por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a I. Morales Tire por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Comunidad Corujas Inc. por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Impresos Emanuel por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Sector Rodríguez Díaz por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Hacienda Nieves Pereira por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a La Casa de las Pascuas por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Polluelo Auto Corp. por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Autosonido Electronic The Boom Boom Stores por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Taller TRS por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las Brisas del Cañon Julio Jiménez por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Ramón Rivera y Familia por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Colmado Rodríguez por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Taller Rolón e Hijos por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Servirental Rivera por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Familia Sánchez E. Hijos por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Paloma Mini Market por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a El Batey del Jibarito por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Ferretería Silva por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al señor Ramon Muñiz por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Centro Cristiano de Restauración por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Parada la Grúa por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Servicio Jun por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Casa Joe & La Moda Elegante por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Cabo Rojo Small Engine Repair por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Colmado El Hechizo por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Playa Buyé Beach Resort por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Cuesta Blanca Restaurant por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación al Hotel Buena Vista Bahía por participar del Programa Adopte una Carretera del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de esa manera contribuir en el mantenimiento de nuestras vías de transportación pública.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de esta Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina del senador que suscribe.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER; Señor Presidente, en el anejo (a)m también hay una serie de Mociones de Felicitación del compañero senador McClintock Hernández, para que la misma sean aprobadas.

SR. PRESIDENTE: Se proceda conforme dispone el Reglamento, adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3588, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a Yoarick Rivera Alvarez, Payaso “Yitín”, y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la “Semana del Payaso”, del 1 al 7 de agosto de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Pública 91-443 del 8 de octubre de 1970, firmada por el Presidente de Estados Unidos, Hon. Richard Nixon, proclama la primera semana del mes de agosto de cada año como “Semana del Payaso”. Esta semana comenzó a celebrarse en los Estados Unidos y Puerto Rico desde el año 1960 por la Organización de “Clowns of America International”.

Walt Savage del Treton Clown Club de New Jersey, fue quien concibió la idea de la “Semana Nacional del Payaso”, escogiendo la semana del 1 al 7 de agosto, en honor a sus dos hijas que celebran sus cumpleaños en dicha semana. Fueron muchas las gestiones realizadas para hacer realidad esta semana.

Cabe señalar que es difícil pensar que detrás del maquillaje exagerado del payaso, que asemeja una boca sonriente y unos ojos chispeantes, se esconde el rostro de un ser humano extraordinario que muchas veces ríe a carcajadas para hacer feliz al público, aún cuando las adversidades de su situación personal lo invitan a llorar por dentro.

Yoarick Rivera Alvarez, conocido como el Payaso “Yitín”, desde que se interesó por deleitar a grandes y a chicos se dio a querer por su simpatía y por su compromiso con el público. Tenemos en Yitín

un ser humano extraordinario y muy dedicado. Su presencia es motivo de alegría y no escatima en sitio y hora para hacer reír a todos los que lo conocen, admiran y respetan.

El Senado de Puerto Rico se enorgullece de la labor realizada por Yoarick Rivera Alvarez, Payaso Yitín, y le exhorta a continuar haciendo reír a niños, jóvenes y adultos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a Yoarick Rivera Alvarez, Payaso "Yitín", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "**Semana del Payaso**", del 1 al 7 de agosto de 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Yoarick Rivera Alvarez, Payaso "Yitín", en la "**Semana del Payaso**".

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3589, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y reconocer a José A. Morales Colón, Payaso "Flufy", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "**Semana del Payaso**", del 1 al 7 de agosto de 2000.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Pública 91-443 del 8 de octubre de 1970, firmada por el Presidente de Estados Unidos, Hon. Richard Nixon, proclama la primera semana del mes de agosto de cada año como "Semana del Payaso". Esta semana comenzó a celebrarse en los Estados Unidos y Puerto Rico desde el año 1960 por la Organización de "Clowns of America International".

Walt Savage del Treton Clown Club de New Jersey, fue quien concibió la idea de la "**Semana Nacional del Payaso**", escogiendo la semana del 1 al 7 de agosto, en honor a sus dos hijas que celebran sus cumpleaños en dicha semana. Fueron muchas las gestiones realizadas para hacer realidad esta semana.

Cabe señalar que es difícil pensar que detrás del maquillaje exagerado del payaso, que asemeja una boca sonriente y unos ojos chispeantes, se esconde el rostro de un ser humano extraordinario que muchas veces ríe a carcajadas para hacer feliz al público, aún cuando las adversidades de su situación personal lo invitan a llorar por dentro.

José A. Morales Colón, conocido como Payaso "Flufy", es muy dedicado en este arte de hacer reír a niños, jóvenes y adultos. Su interés por mantener un nivel muy profesional en su carrera de payaso, lo motivaron a pertenecer a la **Asociación de Payasos Puertorriqueños Unidos, área oeste Alley 241**.

Sin lugar a dudas, su compromiso con su profesión y su deseo de contribuir a mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños y poner muy en alto a todos los payasos lo motivaron a realizar actividades más allá de las rutinarias de su profesión.

Siendo la "**Semana del Payaso**", una de gran significado para Flufy, ha seleccionado el 7 de agosto de 2000, para celebrar una actividad en la cual se efectuará una competencia de imitaciones y de carácter de los payasos del grupo de la Asociación.

Este dinámico hombre, que deleita a todo el público, merece nuestro más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico, quienes le exhortan a que continúe con el mismo entusiasmo y compromiso con la niñez, la juventud y todos los adultos de nuestra bella Isla del Encanto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y reconocer a José A. Morales Colón, Payaso "Fluffy", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "Semana del Payaso", del 1 al 7 de agosto de 2000.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a José A. Morales Colón, Payaso "Fluffy", el día 7 de agosto de 2000, en la actividad de entrega de trofeos de la competencia de imitaciones.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3590, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender la más calurosa y sincera felicitación a la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino por haber sido seleccionada dicha hospedería como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta anual "World's Best Service" llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes *Travel & Leisure*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico cuenta con todos los recursos necesarios para competir exitosamente con cualquier país o región y sobresalir como uno de los mejores destinos turísticos del Caribe y el mundo: hermosas playas, un clima agradable, moderna infraestructura, estabilidad política, numerosas facilidades artísticas y de entretenimiento, bellas montañas, bosques tropicales, gente amistosa y una fuerza trabajadora dinámica y competitiva que se esfuerza día a día por lograr que los turistas que nos visitan queden complacidos en todo y se lleven la mejor impresión posible de su estadía en nuestra Isla. De todos estos factores, posiblemente el último —calidad de servicio— sea el más importante para maximizar nuestro potencial como destino turístico.

Afortunadamente, Puerto Rico cuenta con un abundante talento empresarial y una dedicada fuerza laboral, con capacidad de sobra para lograr que se nos reconozca como un destino turístico de excelencia. Prueba de ello es el reconocimiento extendido recientemente a The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino, al haber sido seleccionado como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta "World's Best Service" llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes *Travel & Leisure*.

Esta distinguida hospedería de nuestra Isla fue seleccionada como el tercer mejor hotel en el mundo, en términos de calidad de servicio, en la encuesta denominada "World's Best Service", la cual es llevada a cabo todos los años entre los lectores de *Travel & Leisure*. Esta prestigiosa publicación es considerada uno de los barómetros de la industria de viajes y hospederías para medir el favor del público en cuanto a los distintos destinos turísticos de todo el planeta.

La mencionada encuesta es llevada a cabo entre los lectores de la revista, a los cuales se les solicita que indiquen sus preferencias en cuanto a los hoteles que han visitado ese año, de acuerdo con la calidad del servicio. Los resultados de la encuesta son analizados a base de los más rigurosos estándares de medición de encuestas por el grupo Yankelovich Partners y el resultado es dado a conocer a través de la revista.

Este importante galardón no sólo es motivo de orgullo para todos los puertorriqueños, sino que constituye además prueba elocuente de la calidad de servicio y compromiso con la excelencia de la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino.

Por el impresionante logro que representa tan importante distinción, el Senado de Puerto Rico se honra en unirse a este reconocimiento y extender la más calurosa y sincera felicitación a la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino, por haber sido seleccionada dicha hospedería como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta anual "World's Best Service" llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes *Travel & Leisure*.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa y sincera felicitación a la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino por haber sido seleccionado como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta anual "World's Best Service" llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes *Travel & Leisure*.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será entregada al Sr. Mark Stevenson, gerente general de The Ritz-Carlton Hotel, Spa & Casino.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Etiony Aldarondo Galván, para el cargo de miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Etiony Aldarondo Galván, para el cargo de miembro del Consejo General de Educación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Israel Ganapolsky, para el cargo de miembro del Consejo Médico Industrial.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Enrique Laguerre, para el cargo de miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Virginia Margaret

Pennock, para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Federico Rodríguez Pérez, para el cargo de miembro de la Junta de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicio contra Enfermedades Catastróficas Remediales.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Manuel A. Torres Nieves, para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

SR. PRESIDENTE: Ha concluido la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día. Procédase a llamar las medidas.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3588, titulada:

"Para felicitar y reconocer a Yoarick Rivera Alvarez, Payaso "Yitín", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "Semana del Payaso", del 1 al 7 de agosto de 2000."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3589, titulada:

"Para felicitar y reconocer a José A. Morales Colón, Payaso "Flufy", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "Semana del Payaso", del 1 al 7 de agosto de 2000."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3590, titulada:

"Para extender la más calurosa y sincera felicitación a la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino por haber sido seleccionada dicha hospedería como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta anual "World's Best Service" llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes *Travel & Leisure*."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Etiony Aldarondo Galván, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación Sr. Etiony Aldarondo Galván como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

II

El Sr. Etiony Aldarondo Galván nació en Isabela, Puerto Rico, el 7 de marzo de 1934. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Ramón Vilá Mayo en Río Piedras, de donde se graduó en 1934. Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Maestría en Administración Pública en dicha universidad.

El Sr. Etiony Aldarondo Galván actualmente es miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva, el 6 de julio de 2000, para deponer al Sr. Etiony Aldarondo Galván. La Comisión también llevó a cabo

investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. PRESIDENTE: Senador Navas De León.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Estamos ante la consideración del informe designando al señor Etiony Aldarondo Galván, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador sometió el nombramiento del señor Etiony Aldarondo Galván, para ser miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe el informe de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Etiony Aldarondo Galván, como miembro del Consejo General de Educación.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación Sr. Etiony Aldarondo Galván como Miembro del Consejo General de Educación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 68 de 28 de agosto de 1990, según enmendada el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros del Consejo General de Educación.

II

El Sr. Etiony Aldarondo Galván nació en Isabela, Puerto Rico, el 7 de marzo de 1934. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Ramón Vilá Mayo en Río Piedras, de donde se graduó en 1934. Realizó su

grado de Bachiller en Artes con concentración en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Maestría en Administración Pública en dicha universidad.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva, el 6 de julio de 2000, para deponer al Sr. Etiony Aldarondo Galván. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente el señor Gobernador renomino para que siga siendo parte del Consejo General de Educación al señor Etiony Aldarondo Galván. Se recomienda su designación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Israel Ganapolsky, como miembro del Consejo Médico Industrial.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Israel Ganapolsky como Miembro del Consejo Médico Industrial, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Médico Industrial es creado mediante la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, la cual enmienda la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo de 1935.

El Consejo tiene la responsabilidad de establecer criterios de calidad y excelencia en los servicios que presta la Cooperación del Fondo del Seguro del Estado. Consiste de siete (7) miembros, cuatro (4) de los cuales deben ser doctores en medicina. Los cargos restantes corresponden a; un Administrador de Servicios de Salud, una enfermera profesional y un especialista en rehabilitación vocacional o un trabajador social con

experiencia en rehabilitación vocacional. Ninguno de los miembros del Consejo puede tener relación económica profesional con la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

II

El Dr. Israel Ganapolsky nació en Habana, Cuba, el 9 de junio de 1933. Cursó estudios superiores en el Instituto Edison en Habana, Cuba, de donde se graduó en 1950. Realizó su Doctorado en Medicina en la Escuela de Medicina de la Universidad de la Habana. Al presente se desempeña como Médico en práctica privada

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para evaluar al Dr. Israel Ganapolsky como Miembro del Consejo Médico Industrial.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente el señor Gobernador renomino al doctor Israel Ganapolsky para que siga siendo miembro del Consejo Médico Industrial. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Enrique Laguerre, como miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación Sr. Enrique Laguerre como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

II

El Sr. Enrique Laguerre nació en el Barrio Aceitunas en Moca, Puerto Rico, en 3 de mayo de 1906. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Aguadilla de donde se graduó en 1924. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad de Puerto Rico y Maestría en dicha Universidad . El Sr. Enrique Laguerre actualmente es miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña y además es Catedrático retirado.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para deponer al Sr. Enrique Laguerre. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, igualmente, señor Presidente, el señor Gobernador renomino al distinguido puertorriqueño, doctor Enrique Laguerre, para seguir siendo miembro de la Junta de Directores del Insituto de Cultura Puertorriqueña. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Virginia Margaret Pennock, como miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas.

"I N F O R M E**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Virginia Margaret Pennock como Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores se creó mediante la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores".

La Junta está integrada por nueve (9) miembros, de distintas especialidades, incluyendo un ingeniero mecánico. Sus miembros deben ser ciudadanos americanos, con licencia para ejercer su profesión en Puerto Rico y pertenecientes a su colegio profesional.

II

La Sra. Virginia Margaret Pennock, nació en San Juan, Puerto Rico, el 19 de noviembre de 1935. Cursó estudios superiores en la Miss Harris School For Girls en Miami, donde se graduó en 1953. Realizó su grado de Bachiller en Arquitectura Paisajista en la Universidad de Georgia.

Se ha desempeñado como Arquitecto Paisajista con empleo propio, diseñando jardines de residencias, esucelas, áreas comerciales e instituciones.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada esta cualificada para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, igualmente, se designó a la señora Virginia Margaret Pennock, para ser miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Ariquitectos Paisajistas. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Federico Rodríguez Pérez, como miembro de la Junta de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Federico Rodríguez Pérez como Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 150 de 19 de agosto de 1996 el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles.

II

El Dr. Federico Rodríguez Pérez nació en San Juan, Puerto Rico, el 16 de febrero de 1959. Cursó estudios superiores en la Academia Perpetuo Socorro en Miramar, de donde se graduó en 1977. Realizó su grado de Bachiller en Química en Massachusetts Institute of Technology y Doctorado en Medicina en la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.

Hizo su especialidad en Gastroenterología en la Escuela de Medicina de la Universidad de Yale. Pertenece al Comité de Endoscopía en el Hospital Pavía en Santurce.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para evaluar al Dr. Federico Rodríguez Pérez.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, se consideró la designación del doctor Federico Rodríguez Pérez, para continuar siendo miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes, notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Manuel A. Torres Nieves, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación Sr. Manuel A. Torres Nieves como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 83 de 29 de octubre de 1992, según enmendada el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

II

El Sr. Manuel A. Torres Nieves nació en San Juan, Puerto Rico, el 9 de abril de 1965. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Ramón Power Giraldo en Santurce, de donde se graduó en 1983. Realizó un Grado Asociado en Administración de Empresas en el Colegio Universitario del Este (1994) y Bachiller en Administración de Empresas en dicha universidad.

II

El Sr. Manuel A. Torres Nieves actualmente se desempeña como Asesor en la Oficina de Servicios Legislativos y Asesor en Política Pública, Trámite Legislativo y Asuntos Administrativos en la Oficina del Portavoz de la Mayoría, Angel Cintrón García en la Cámara de Representantes.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para evaluar al Sr. Manuel A. Torres Nieves. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el nominado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente, igualmente, se pasó juicio sobre la designación hecha por el señor Gobernador del señor Manuel Torres Nieves, para continuar siendo miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Se recomienda favorablemente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Queremos unirnos a la recomendación que hace la Comisión de Nombramiento para que se confirme esta designación que ha hecho el señor Gobernador, que recae sobre un joven que conocemos muy bien, nacido en cuna humilde que ha echado para adelante a través de los años, que ha estudiado, ha hecho la labor que tiene que hacer para poder ser considerado para una posición como ésta y que se desempeñe actualmente como Asesor Legislativo en el Cuerpo Hermano, y estamos bien confiados de que él habrá de realizar con excelencia la labor que el Gobernador le ha encomendado y que nosotros habremos de confirmar. Muchas gracias.

SR. NAVAS DE LEON: Que se apruebe el informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes, se confirma el nominado, notifíquese al señor Gobernador.

Quisiera indicarle a los compañeros del Senado que la interpretación que hago de la disposición reglamentaria, la que hice el día 30 de junio, indicando que por ser último día de sesión, no procedía el tener que aguardar al próximo día de sesión para entonces notificar al Gobernador. La interpretación que hice fue que eso no estaba en efecto, siendo el último día de sesión. Por tratarse de esta Sesión Extraordinaria, convocada por el Presidente de un solo día, de igual manera es mi interpretación, que no tenemos que aguardar a otro día de sesión para notificar al Gobernador, sino que se obvia ese requisito por las razones que hemos señalado y se notifica de inmediato al Gobernador la acción tomada por el Senado.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Llámese el turno correspondiente.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, en el Orden de los Asuntos del viernes 30 de junio de la décimo tercera Asamblea Legislativa, el décimo Orden de los Asuntos se dio cuenta de una comunicación

del Secretario de la Cámara de Representantes, donde informaba la aprobación con enmiendas de la Resolución Concurrente del Senado Núm. 66 y estamos en posición de concurrir con la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, se ha radicado un tercer Orden de los Asuntos, donde se incluye los informes de Comisiones Permanentes Especiales y Conjuntas, y de la Comisión de Nombramientos, los siguientes nombramientos...

SR. PRESIDENTE: Compañera, creo que lo ideal sería que se llame el orden, y lo que hay que hacer es una moción general de que todos pasen al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se llame el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, catorce informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos de la licenciada Brunilda Alvarado Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; de la doctora Lyvia Alvarez Pagán, para miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico; del señor Eduardo Brito Ortiz, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico; de la señora Nydia E. Chéveres Rodríguez; para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico; del doctor Luis A. Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico; de la doctora Angela De Jesús Alicea, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; de la doctora Mildred Feliciano Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico; del señor Arturo J. Guzmán, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico; de la doctora Lourdes Maldonado, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; de la señora Maritza Maldonado Pérez; para miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico; del señor Juan E. Miranda Mislán, para miembro de la Junta Examinadora de Delineantes; del señor Harold Luis Rivera Sánchez, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros; del señor Jimmy Solivan Cartagena; para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros y de la señora Lydia M. Torres Bascarán, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se incluya en el Calendario del día de hoy, los 14 informes proponiendo varios nombramientos a ser confirmados por este Senado.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, los informes de la Comisión de Nombramientos que aparecen en el tercer orden de los asuntos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿ya tiene usted los informes a la mano para iniciar su consideración?

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, ya mismo tengo el listado y estamos listos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

Ya ha sido circulado el tercer orden de los asuntos, ya ha sido incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, los informes de la Comisión de Nombramientos, procede ahora a que se proceda a la consideración de otros informes, llamándose el Calendario de Ordenes Especiales del Día, luego que se haga la lectura correspondiente.

Adelante, señora Subsecretaria.

CALENDARIO D E LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Brunilda Alvarado Colón, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Lyvia Alvarez Pagán, como miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Eduardo Brito Ortiz, como miembro de la Junta de Técnicos en Radiología de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Nydia E. Chévere Rodríguez, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Luis A. Colón, como miembro de la Junta de Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Angela De Jesús Alicea, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Mildred Feliciano Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Arturo J. Guzmán, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Lourdes Maldonado, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Maritza Maldonado Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan E. Miranda Mislán, como miembro de la Junta Examinadora de Delineantes.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Harold Luis Rivera Sánchez, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jimmy Solivan Cartagena, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Lydia M. Torres Bascarán, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

SR. PRESIDENTE: Ha concluido la lectura.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Para que se llamen los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Se procede con el Calendario de Ordenes Especiales, llámese los nombramientos que fueron incluidos.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Brunilda Alvarado Colón, como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Lcda. Brunilda Alvarado Colón como Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con lo dispuesto en la Ley Núm. 208 de 26 de diciembre de 1997, conocida como "Ley de la Junta Examinadora de Naturópatas", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico.

II

La Lcda. Brunilda Alvarado Colón nació en Orocovis, Puerto Rico, el 8 de enero de 1944. Cursó estudios superiores en la Escuela José Rojas Cortés en Orocovis, donde se graduó en 1961. Realizó su grado de Bachiller en Artes en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Asesora Legal por contrato en el Departamento de la Familia desde 1994 al presente.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada esta cualificada para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador sometió el nombramiento de la licenciada Brunilda Alvarado Colón, para ser miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente la designación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Lyvia Alvarez Pagán, como miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Lyvia Alvarez Pagán como Miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 6 de 9 de marzo de 1967, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico.

II

La Sra. Lyvia Alvarez Pagán, nació en San Juan, Puerto Rico, el 28 de agosto de 1955. Cursó estudios superiores en la Inmaculada Concepción en Mayagüez, donde se graduó en 1973. Realizó su grado de Médico en la Universidad Nacional de Cuyo en la República Argentina, Patólogo Anatómico en la Universidad de Puerto Rico en el Hospital Universitario y Patólogo Forense en Dade Country Medical Examiner en Miami.

Se ha desempeñado como Directora Ejecutiva del Insituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico desde 1993 al presente.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada esta cualificada para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, señor Presidente, se consideró la designación hecha a la doctora Lyvia Alvarez Pagán, para continuar desempeñándose en la Junta Examinadora de Embalsamadores de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Eduardo Brito Ortiz, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Eduardo Brito Ortiz como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 78 de 24 de junio de 1963, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico.

II

El Sr. Eduardo Brito Ortiz, nació en Manatí, Puerto Rico, el 18 de enero de 1962. Cursó estudios superiores en la Escuela Fernando Callejo en Manatí, donde se graduó en 1979. Realizó su grado de Bachiller en Educación y Administración en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas y Maestría en Administración de Servicios de Salud de dicha universidad.

Desde 1997 al presente labora como Profesor del Decanato de Ciencias y Tecnología del Colegio Universitario del Este, Recinto de Carolina.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado esta cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, igualmente, señor Presidente y compañeros Senadores, se pasó juicio sobre la designación hecha al señor Eduardo Brito Ortiz, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Nydia E. Chéveres Rodríguez, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Nydia E. Chéveres Rodríguez como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 148 de 3 de julio de 1975, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

II

La Sra. Nydia E. Chéveres Rodríguez, nació en Morovis, Puerto Rico, el 19 de enero de 1957. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior de Morovis, donde se graduó en 1975. Realizó su grado de Bachiller en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y Maestría en el Recinto de Ciencias Médicas.

Se ha desempeñado en la Unidad de Investigaciones Clínicas sobre SIDA en el Recinto de Ciencias Médicas desde el 1991 al presente.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada esta cualificada para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, señor Presidente y compañeros Senadores, se pasó juicio sobre la designación hecha a la señora Nydia Chévere Rodríguez, para ocupar una posición en la Junta Examinadora de Educadores en Puerto Rico. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Luis A. Colón, como miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Luis A. Colón como Miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios.

II

El Dr. Luis A. Colón nació en San Germán, Puerto Rico, el 6 de marzo de 1944. Cursó estudios superiores en la Escuela Lola R. de Tió en San Germán, donde se graduó en 1962. Realizó su grado de Pre-Veterinaria en la Universidad de Puerto Rico, Colegio de Mayagüez, Doctor en Medicina Veterinaria en la University of Pennsylvania y Maestría en Ciencias en Ohio State University.

Se desempeña en la práctica de la medicina veterinaria en el Hipódromo El Comandante en Canovanas.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, señor Presidente, se pasó juicio sobre la designación hecha del señor Gobernador al doctor Luis A. Colón, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción...

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Orellana.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Para que se haga constar mi abstención en todos los nombramientos.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar su abstención en todos los nombramientos, y para evitar la repetición, no lo volveré a decir, pero que se tome la anotación por Secretaría.

SR. RODRIGUEZ ORELLANA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de este informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Angela De Jesús Alicea, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Angela De Jesús Alicea como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero del 2003, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 9 de 11 de octubre de 1987, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

II

La Dra. Angela De Jesús Alicea nació en Arroyo, Puerto Rico, el 17 de junio de 1956. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Carmen B. Huyke en Arroyo, Puerto Rico, de donde se graduó en 1974. Realizó su grado de Bachiller en Enfermería en la Universidad de Puerto Rico, Maestría en Niños y Adolescentes en dicha universidad y Doctorado en Salud en Pennsylvania State University.

Actualmente se desempeña como Decana de Estudios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Guayama.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para la evaluación del nombramiento de la Dra. Angela De Jesús Alicea.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo al cual ha sido designada y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, igualmente, señor Presidente, se pasó juicio sobre la designación de la doctora Angela de Jesús Alicea, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Mildred Feliciano Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Mildred Feliciano Pérez como Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 148 de 3 de julio de 1975, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico.

II

La Dra. Mildred Feliciano Pérez, nació en Lares, Puerto Rico, el 25 de marzo de 1955. Cursó estudios superiores en la Escuela Dra. María Cadilla de Martínez de Arecibo, donde se graduó en 1972.

Realizó su grado de Bachiller en Economía Doméstica de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Maestría en Educación en Salud Pública en el Recinto de Ciencias Médicas y Doctorado en Educación en Salud en Pennsylvania State University.

Se ha desempeñado como Especialista en Salud y Seguridad del Servicio de Extensión Agrícola desde 1984 al presente.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada esta cualificada para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, señor Presidente, se pasó juicio sobre la designación hecha a la doctora Mildred Feliciano Pérez, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Arturo J. Guzmán, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Arturo J. Guzmán como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996 el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

II

El Sr. Arturo J. Guzmán nació en Habana, Cuba, el 10 de marzo de 1947. Realizó su Maestría en Mercadeo y Administración Comercial en Columbia University en New York. Desde el 1976 al presente se desempeña como Consultor en Mercadeo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para evaluar al Sr. Arturo J. Guzmán como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, un momento, por favor.

No se ha dado cuenta de la comunicación del Gobernador sometiendo una vez más el nombramiento del señor Arturo Guzmán, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico. Vamos a aplazar la consideración de esto, hasta tanto se nos notifique en un cuarto Orden de los Asuntos, en mensajes y comunicaciones. Así que, vamos a proceder con el nombramiento que sigue.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la doctora Lourdes Maldonado, como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeros y Enfermeras de Puerto Rico.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Dra. Lourdes Maldonado como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, para un término que vence el 11 de enero del 2003, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 9 de 11 de octubre de 1987, el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

II

La Dra. Lourdes Maldonado nació en Ponce, Puerto Rico, el 1 de julio de 1947. Cursó estudios superiores en el Colegio San Conrado en Ponce, Puerto Rico, de donde se graduó en 1964. Realizó su grado de Bachiller en Enfermería en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Maestría en Orientación y Consejería en dicha universidad y Doctorado en Administración Educativa en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Se desempeña como Directora Ejecutiva en la Comisión de Revisión Curricular en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para la evaluación del nombramiento de la Dra. Lourdes Maldonado.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo al cual ha sido designada y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, señor Presidente, se pasó juicio sobre la designación de la doctora Lourdes Maldonado para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Marítza Maldonado Pérez, como miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico.

"I N F O R M E**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Maritza Maldonado Pérez como Miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley 77 de 3 de junio de 1983, "Ley para Reglamentar el Ejercicio de las Profesiones de Patología del Habla-Lenguaje, Audiología y Terapia del Habla-Lenguaje de Puerto Rico", el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los miembros de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico.

II

La Sra. Maritza Maldonado nació en San Juan, Puerto Rico, el 10 de agosto de 1964. Cursó estudios superiores en la Escuela Superior Rexville en Bayamón, de donde se graduó en 1982.

Realizó su grado de Bachiller en Artes con concentración en Terapia del Habla en la Universidad de Puerto Rico, y Maestría en Patología del Habla de dicha universidad. La Sra. Maritza Maldonado Pérez actualmente se desempeña como Patóloga del Habla en la Clínica de Terapia Brazilia en Vega Baja.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva, el 6 de julio de 2000, para evaluar a la Sra. Maritza Maldonado Pérez. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la nominada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada está cualificada para el cargo al cual ha sido designado y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente ha sido renominada la señora Maritza Maldonado Pérez, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico. Se recomienda favorablemente dicha renominación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma el nombramiento por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Juan E. Miranda Mislán, como miembro de la Junta Examinadora de Delineantes.

"I N F O R M E**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Juan E. Miranda Mislán como Miembro de la Junta Examinadora de Delineantes, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 54 de 21 de mayo de 1976, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Delineantes.

II

El Sr. Juan E. Miranda Mislán nació en Río Piedras, Puerto Rico, el 10 de julio de 1965. Cursó estudios superiores en la Escuela Juan Ríos Serpa en Ciales, donde se graduó en 1984. Realizó su grado de Bachiller en Agrimensura y Cartografía en la Universidad Politécnica de Puerto Rico.

Se desempeña como Coordinador de Permisos de Accesos II en la Autoridad de Energía Eléctrica en Río Piedras.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente y compañeros Senadores, igualmente fue renominado el señor Juan E. Miranda Mislán, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Delineantes. Concluido el proceso, se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Harold Luis Rivera Sánchez, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Harold Luis Rivera Sánchez como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

II

El Sr. Harold Luis Rivera Sánchez, nació en Coamo, Puerto Rico, el 4 de octubre de 1968. Cursó estudios superiores en la Escuela Vocacional Bernardino Cordero en Ponce, donde se graduó en 1986. Posee 80 créditos en Educación Secundario de la Pontificia Universidad Católica y 30 créditos en Educación Vocacional de la Universidad de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Maestro de Plomería en el Departamento de Educación y como Plomero y Supervisor de Plomeros. Actualmente posee su propio negocio de plomería en Coamo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, compañeros Senadores, ha sido renominado el señor Harold Luis Rivera Sánchez, para continuar siendo miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Jimmy Solivan Cartagena, como miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Jimmy Solivan Cartagena como Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, el Senado de Puerto Rico, tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.

II

El Sr. Jimmy Solivan Cartagena, nació en Salinas, Puerto Rico, el 14 de junio de 1954. Cursó estudios superiores en la Escuela Miguel Such, Vocacional Metropolitana en Río Piedras, donde se graduó en 1973. Realizó su grado de Bachiller en Educación Secundaria, Educación Vocacional Industrial y Especial en la Universidad de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Director Médico del Hospital Regional de Arecibo y Director Ejecutivo del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Camuy.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado esta cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, igualmente, señor Presidente, ha sido renominado el señor Jimmy Solivan Cartagena, para seguir siendo miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros. Se recomienda favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Nydia M. Torres Bascarán, como miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Lydia M. Torres Bascarán como Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 139 de 14 de junio de 1980, "Ley para Reglamentar la Profesión de Corredor de Bienes Raíces en Puerto Rico" el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de los Miembros de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.

II

La Sra. Lydia M. Torres Bascarán, nació en Mayagüez, Puerto Rico, el 2 de abril de 1950. Cursó estudios superiores en la Academia Inmaculada Concepción de Mayagüez, donde se graduó en 1969. Realizó su grado de Bachiller en Ciencias Políticas en la Universidad Católica de Puerto Rico.

Se ha desempeñado como Corredora de Bienes Raíces en San Patricio Realty desde 1996 al presente.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000. La Comisión también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza la designada en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber evaluado los documentos que obran en el expediente, concluimos que la nominada esta cualificada para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Igualmente, señor Presidente, ha sido renominada la señora Lydia M. Torres Bascarán, para miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces. Se recomienda favorablemente su designación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se confirma por unanimidad de los presentes. Notifíquese al Gobernador.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se considere el cuarto Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES

El senador Jorge A. Ramos Comas, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe, por la presente solicita, que por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, el Director Ejecutivo de la Autoridad del Financiamiento de la Infraestructura Ing. Miguel Cordero provea la siguiente información: Etapa de construcción en que se encuentra la construcción de la planta de agua potable en el Sector Betances de Cabo Rojo y que servirá a todo el municipio e indique la fecha en que se comenzará la operación de la misma.

La información así solicitada deberá remitirse al suscribiente, a través de la Secretaría del Senado, en un término de quince (15) días laborables.”

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la petición del compañero senador Jorge Alberto Ramos Comas, que está en el orden de los asuntos.

SR. PRESIDENTE: Que jamás se le niega una petición. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 3535 y 3556, con enmiendas.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, en el turno de informes de comisiones permanentes, especiales y conjuntas, se da cuenta de dos informes de la Comisión de Asuntos Internos, para que los mismos se incluyan en el Calendario del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Inclúyase en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del señor Arturo J. Guzmán, para miembro de la Junta de

Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que el informe del nombramiento del señor Arturo Guzmán se incluya en el Calendario del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Para que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar sobre la Resoluciones del Senado 3591 y 3592 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME:

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, luego de continuar el cuarto orden de los asuntos, se radicó moción de la compañera senadora Velda González, en la cual propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la señora Aida Santini por la pena que sufre ante el fallecimiento de su amantísimo esposo, don Luis N. Ferrer Arce. Para que la misma se incluya y se dé por aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Para que se forme un Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Procédase con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 3535, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implementación y reglamentación establecida en relación a la Ley Núm. 135 del 15 de junio de 1967, conocida como Ley de Certificaciones y a su vez pasar juicio sobre los permisos expedidos en el caso # 94-46-A-473-CPUC-1 que fueron otorgados para la construcción de un cementerio privado en el Barrio Río Cañas, Sector Guasabara, del Municipio de Caguas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un pueblo que pierde la fe en sus instituciones gubernamentales camina el tortuoso sendero de la desconfianza en su gobierno. Un camino plagado de intrigas, injusticias, privilegios y discrímenes selectivos, compra de favores, imposición del capricho del poderoso sobre el derecho de aquel de menos recursos, amiguísmos, compadrazgos y toda clase de sistema que lleve el mensaje de que se vive en el país del “tanto tienes, tanto vales”. Estos síntomas pueden ser reales o producto de percepciones equivocadas, pero inmaterialmente de la fuente que los genera, tienen efectos desgraciados sobre la sociedad en la cual se convive. Pero más desgraciado aún sería el que el gobierno democráticamente electo por el pueblo, no haga nada por evitarlo si es que la percepción es real, o por aclararlo, si es que la percepción es equivocada.

El que un sondeo de opinión pública revele que sólo un 13% de sus miembros confíe en sus instituciones judiciales, es realmente desgraciado. No obstante, todo aquel que es abogado o está intimamente relacionado con el sistema judicial sabe que en gran medida esa percepción es equivocada, producto del desconocimiento del proceso y de lo tedioso del mismo.

La desconfianza del pueblo en su rama legislativa está matizada por el alto grado de politización en que el país está sumido, abonada dicha desconfianza a la innegable y bochornosa historia de hace unos años, donde un número notable de legisladores fueron convictos en los tribunales del país, y aunque la presente legislatura ha redoblado esfuerzos mediante la aprobación e implementación de leyes y reglamentos para depurar el proceso, se arrastra ese pesado lastre que sólo podrá borrar la actuación cristalina de presentes y futuros legisladores.

No obstante, los actores en las ramas judiciales y legislativas son pocos numéricamente hablando, por lo cual conseguir su desempeño a la altura de las exigencias del pueblo es mucho más factible. Donde ese propósito se hace mucho más difícil es precisamente en la rama ejecutiva, por lo extensa de la misma, que incluye desde el más alto ejecutivo de las múltiples dependencias gubernamentales que existen, hasta el más humilde de los cientos de miles de empleados. Sobre todo, en aquellas agencias cuyo radio de acción abarca la totalidad de la población, o por lo menos, donde una que otra vez en la vida, el ciudadano tiene que recurrir en busca de un servicio. Desgraciadamente, cada día se generaliza más la percepción de que agencias de carácter regulador, donde el resultado final de una gestión es un “permiso”, se han convertido en negocios privados de algunos inescrupulosos. Tan reciente como hace cerca de un año este legislador tuvo sobre su escritorio un permiso de uso por el cual el solicitante tuvo que pagar \$3,000.00 a un ingeniero de ARPE. Llevado el caso por mí ante el entonces Director, Ing. Carlos González, se me informó que ya el ingeniero aludido había sido destituido de su puesto por otros señalamientos similares y estaba siendo procesado ante los Tribunales del país. Pero es de público conocimiento que la inmensa mayoría de los casos quedan en el anonimato, ya sea por que el ciudadano se siente co-autor al acceder a los reclamos del funcionario o por el temor de tener que pasar mucho trabajo si en alguna otra ocasión tiene que buscar otra vez un servicio similar.

Por otro lado, nuestras oficinas son frecuentadas a diario por gente muy humilde que sufren un calvario cuando tiene que conseguir un permiso de uso para poder ocupar la humilde vivienda que con miles sacrificios han construido, pero que precisamente por falta de dinero, contruyeron sin los debidos permisos. Y aunque no se debe fomentar esa práctica, la realidad es que a unos se les hace muy difícil y a otros se les hace muy fácil.

Por otro lado vemos como el propio gobierno, en el legítimo cumplimiento de su deber de construir facilidades para el pueblo, enfrenta y cumple la rigurosidad que le imponen las leyes vigentes y también la que impone con celo la ciudadanía consciente del necesario cumplimiento en armonía con la naturaleza y el medio ambiente. Más sin embargo observamos a diario la destrucción de los recursos naturales por empresas con gran poder económico, sencillamente obteniendo el permiso para hacerlo, o violando las

disposiciones del permiso obtenido, en la seguridad de que lograrán enmiendas posteriores legalizando las violaciones y destrucción previamente efectuada.

La presente asamblea legislativa ha realizado un sinnúmero de investigaciones sobre denuncias de esta índole, mayormente canalizadas a través de la Comisión de Vivienda del Senado, y en las cuales, a pesar de los alarmantes hallazgos, todo ha quedado inalterado, ya sea porque los posibles delitos cometidos han prescrito o porque las personas jurídicas involucradas ya no existen, cuando se conoce que operan bajo otro nombre.

Otro punto que levanta grandes interrogantes y amerita un profundo análisis es lo relativo a la Ley #135 del 15 de junio del 1967, conocida como Ley de Certificaciones. La misma se promulgó con el propósito de poder enfrentar y agilizar el creciente volumen de trabajo en el área de la construcción producto del acelerado desarrollo experimentado en el país. Aunque el proceso establecido es uno ágil y de avanzada, no es menos cierto que están siendo delegados obligaciones gubernamentales a funcionarios privados. La asamblea legislativa debe tener conocimiento de cual ha sido la experiencia en el desempeño y cumplimiento de esta gestión, a los fines de poder aquilatar la misma a los resultados obtenidos, si es que fuera necesario, imponiendo o aumentando las sanciones a todos aquellos que defraudan la confianza y responsabilidad en ellos delegada.

Un grupo de vecinos, constituyentes del Senador suscribiente, han traído a mi atención el caso que bajo el #94-46-A-473-CPCU-1, el cual ubica en el Barrio Río Cañas, Sector Guasabara, del municipio de Caguas. En el mismo, todo tiende a indicar, según las alegaciones sustentadas y documentos en poder de los querellantes, el que han ocurrido y siguen ocurriendo serías violaciones a los permisos originales de construcción expedidos por A.R.P.E. y Recursos Naturales, los cuales han resultado en serio detrimento a estos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. Se ordena al a Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implementación y reglamentación establecida en relación a la Ley Núm. 135 del 15 de junio de 1967, conocida como Ley de Certificaciones y a su vez pasar juicio sobre los permisos expedidos en el caso #94-46-473-CPUC-1 que fueron otorgados para la construcción de un cementerio privado en el Barrio Río Cañas, Sector Guasabara, del Municipio de Caguas.

Sección 2. Se faculta a la Comisión de Gobierno a celebrar vistas públicas, a requerir, inspecciona y evaluar todos los documentos ralciondos con dicha investigación, a requerir la comparecencia de cualquier funcionario público que pueda aportar evidencia o testimonio relacionado con esta investigación y a llevara a cabo cualquier otra encomienda que sea necesaria para cumplir los propósitos de esta Resolución.

Sección 3. La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones en o antes del

Sección 4. Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 3535, con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 4, línea 1	tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar". En esa misma línea tachar "del Senado de Puerto Rico".
Página 4, línea 2	tachar "implementación" y sustituir por "implantación". En esa misma línea tacha "ala" y sustituir por "a la", correctamente escrita.
Página 4, línea 3	después de "y" insertar ", ". En esa misma línea después de "vez" insertar ", ".
Página 4, línea 4	después de "1" insertar ", ".
Página 4, línea 5	tachar Guasabara y sustituir por "Guasábara" acentuada.
Página 5, línea 4	después de "hallazgos" insertar ", conclusiones". En esa misma línea después de "recomendaciones" insertar ", ".
Página 5, línea 5	tachar "del" y sustituir por "de finalizar la Décimotercera Asamblea Legislativa."
En la Exposición de Motivos:	
Página 1, párrafo 1, línea 4	tachar aquel y sustituir por "aquél" acentuada. En esa misma línea tachar amigísimos y sustituir por "amiguismos" sin acento.
Página 1, párrafo 1, línea 9	después de "evitarlo" insertar ", ".
Página 1, párrafo 2, línea 2	tachar quel y sustituir por "aquél" acentuada.
Página 2, párrafo 1, línea 1	tachar íntimamente y sustituir por "íntimamente" acentuada. En esa misma línea después de "que" insertar ", " y en esa misma línea después de "medida" insertar ", ".
Página 2, párrafo 2, línea 5	tachar "implementación" y sustituir por "implantación".
Página 2, párrafo 3, línea 13	tachar destituido y sustituir por "destituido" sin acento.
Página 3, párrafo 2, línea 2	tachar "tiene" y sustituir por "tienen".
Página 3, párrafo 2, línea 3	tachar construído y sustituir por "construido" sin acento.
Página 3, párrafo 3, línea 7	tachar "lograran" y sustituir por "lograrán" acentuada. En esa misma línea tachar posteriores y sustituir por "posteriores" correctamente escrita.
Página 4, párrafo 1, línea 2	después de "construcción" insertar ", ".
Página 4, párrafo 1, línea 3	tachar "delegados" y sustituir por "delegadas".
Página 4, párrafo 1, línea 5	tachar "cual" y sustituir por "cuál" acentuada.
Página 4, párrafo 1, línea 7	tachar "aquellos" y sustituir por "aquéllos" acentuada.
Página 4, párrafo 2, línea 2	tachar "Guasabara" y sustituir por "Guasábara" acentuada.
Página 4, párrafo 2, línea 6	tachar "estos" y sustituir por "éstos" acentuada.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 3535, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de gobierno a realizar una investigación sobre la implantación y reglamentación establecida en relación a la Ley Núm. 135 del 15 de junio de 1967, conocida como la Ley de Certificaciones y, a su vez, pasa juicio sobre los permisos expedidos en el caso #94-46-A-473-CPUC-1, que fueron otorgados, para la construcción de un cementerio privado en el Barrios Río Cañas, sector Guasábara, del municipio de Caguas.

Como se desprende de esta medida, un pueblo que tenga que recurrir un camino lleno de intrigas, injusticias, privilegios, discrimenes selectivos, compra de favores, imposición del capricho del poderoso sobre el derecho de aquél de menos recursos, amiguismos y toda clase de sistemas que lleve el mensaje de que se vive un país del "Tanto Tienes, Tanto Veles", está destinado a caer en la desgracia de ser gente y en la pérdida de confianza del sistema de gobierno.

Estos sistemas pueden ser reales o productos de percepciones equivocadas, pero independientemente de la fuente que lo genera, tiene efectos desgraciados sobre la sociedad en la cual se vive. Por otro lado, más desgraciado será el gobierno electo por el pueblo, que no haga nada por evitar estos síntomas, si es que la percepción es real, o por aclararlos, si es que la percepción es equivocada.

Desgraciadamente, cada día se generaliza más la percepción de que agencias de carácter regulador, donde el resultado final de una inmensa mayoría de los casos de esta índole se quedan en el anonimato, ya por que el ciudadano se siente co-autor al acceder a los reclamos del funcionario o por el temor de tener que pasar muchos trabajos, si en el futuro tiene que buscar otra vez en servicios similar.

La Ley #135 del 15 de junio del 1997, conocida como Ley de Certificaciones tiene el propósito de poder enfrentar a y agilizar el creciente volumen de trabajo en el área de la construcción, productos del acelerado desarrollo experimentado en el país. Aunque el proceso establecido es uno ágil, siendo delegado obligaciones gubernamentales a funcionarios privados, la Asamblea Legislativa debe tener conocimiento de cuál ha sido la experiencia en el desempeño y cumplimiento de esta gestión, a los fines de poder aquilatar la misma a los resultados obtenidos, si es que fuera necesario, imponiendo o aumentando las sanciones a todos aquéllos que defrauden la confianza y responsabilidad en ellos delegada.

En la Exposición de Motivos se trae a la atención el caso #94-46-A-473-CPCU-1, el cual ubica en el barrio Río Cañas, Sector Guasábara, del municipio de Caguas. En el mismo se tiende a indicar que han ocurrido y siguen ocurriendo serias violaciones a los permisos originales de construcción expedidos por A.R.P.E. y Recursos Naturales.

A base de lo anterior, esta Comisión entiende que debe llevarse a cabo la investigación propuesta.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 3535, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 3556, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre la dimensión del analfabetismo y del analfabetismo funcional en la población puertorriqueña. Dicho estudio deberá indicar la efectividad de los Programas que operan con propósitos de alfabetización, las estrategias que se utilizan y cómo comparan con otras metodologías alternativas, que se han ensayado en otros países para atender este problema. En este estudio se deberá utilizar las fuentes

primarias de datos mas recientes que estén disponibles para realizar los análisis estadísticos y demográficos de vigor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el Secretario de Educación de Puerto Rico, aceptó que en Puerto Rico existe un nivel de analfabetismo que sobrepasa el 10% de la población, según el censo 1990.

Los expertos estiman que para ese mismo año había cerca de 1.9 millones de personas con algún grado de analfabetismo; lo que significa que el 53% de la población no tienen la habilidad para usar las destrezas de escritura y lectura para funcionar en situaciones diarias, como por ejemplo, llenar una solicitud de empleo, seguir instrucciones, comprender símbolos de las calles y leer el periódico.

A nivel mundial Puerto Rico cuenta con una tasa de analfabetismo mayor que otros países latinoamericanos, donde las poblaciones marginadas e indígenas y el nivel de pobreza son mayores. Datos de UNESCO ubican a Puerto Rico detrás de Bahamas 1.80%, Trinidad Tobago 2.10%, Uruguay 2.70%, Argentina 3.80% Cuba 4.30%, Chile 4.60%, Costa Rica 5.20%, Paraguay 7.90%, Colombia 8.70%, Venezuela 8.90%, Panamá 9.20%, Ecuador 9.90% y México 10.40%. No ha habido una mejoría en las últimas décadas y aunque leve para el 2000 se va a registrar un incremento.

Es evidente que los programas dirigidos a atender este problema parecen no haber sido efectivos. En 1993 la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes realizó una investigación sobre el problema de analfabetismo en la Isla y estimó que el mismo se reduciría en un 6.6% en cuatro años. Esto evidentemente no ha ocurrido. De acuerdo a las cifras suministradas por el Departamento de Educación, entre el 1992 y 1999 los programas de alfabetización impactaron solamente a 47,203 personas, para un promedio de 5,900 personas al año.

Al concluir este estudio la Comisión de Educación tendrá información válida y confiable relacionada con la efectividad de los programas de alfabetización que origina el Departamento de Educación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Departamento de Familia, entre otros, sobre las estrategias de alfabetización que se utilizan en dichos programas, el alcance que han tenido estas iniciativas en términos del área geográfica servidas y el perfil de las personas alfabetizadas.

El estudio también catalogará los programas dirigidos a la población adulta cuyo diseño esté orientado a la alfabetización.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, que lleve a cabo un estudio abarcador sobre la dimensión del analfabetismo y del analfabetismo funcional en la población puertorriqueña. Dicho estudio deberá indicar la efectividad de los Programas que operan con propósitos de alfabetización, las estrategias que se utilizan y cómo comparan con otras metodologías alternativas, que se han ensayado en otros países para atender este problema. En este estudio se deberá utilizar las fuentes primarias de datos mas recientes que estén disponibles para realizar los análisis estadísticos y demográficos de vigor.

Sección 2.- La Comisión de Educación y Cultura deberá rendir un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de que finalice la Decimotercera Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe de la R. del S. 3556, con las siguientes enmiendas.

En El Texto:

Página 2, Línea 6, tachar "mas" y sustituir por "*más*" acentuada

En La Exposición De Motivos:

Página 1, Párrafo 2, Línea 4, tachar "símbolos" y sustituir por "*rótulos*"
 Página 1, Párrafo 3, Línea 1, después de "mundial" insertar ", "
 Página 1, Párrafo 3, Línea 4, después de "3.80%" insertar ", "
 Página 2, Párrafo 1, Línea 1, después de "y" insertar ", " en esa misma línea después de "leve" insertar ", "
 Página 2, Párrafo 2, Línea 2, después de "1993" insertar ", "
 Página 2, Párrafo 2, Línea 6, tachar "alfabetizaión" y sustituir por "*alfabetización*" correctamente escrito
 Página 2, Párrafo 3, Línea 1, después de "estudio" insertar ", "
 Página 2, Párrafo 3, Línea 3, después de "de" insertar "*la*"
 Página 2, Párrafo 3, Línea 5, tachar "servidas" y sustituir por "*servida*"

En El Título:

Página 1, Línea 1, tachar "*del Senado de Puerto Rico*"
 Página 1, Línea , tachar "mas" y susituir por "*más*" acentuada

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 3556, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, llevar a cabo un estudio abarcador sobre la dimensión del analfabetismo y del analfabetismo funcional en la población puertorriqueña. Dicho estudio deberá indicar la efectividad de los Programas que operan con propósito de alfabetización, loa estrategias que se utilizan y cómo comparan con otras metodologías alternativas, que se han ensayando en otros países para atender este problema. En este estudio se deberá utilizar los frutos primarios de datos más recientes que están disponibles para realizar los análisis estadísticos y demográficos de vigor.

A nivel mundial, Puerto Rico cuenta con una tasa de analfabetismo mayor que otros países latinoamericanos, donde las poblaciones marginadas e indígenas y el nivel de pobreza son mayores. Los expertos estiman que para el 1990 había cerca de 1.9 millones de personas con algún grado de analfabetismo, lo que significa que el 13% de la población no tiene la habilidad para usar las destrezas de escritura y lectura para fusiones en situaciones diarias, como por ejemplo, llenar una solicitud de empleo, seguir instrucciones, comprender rótulos de las calles y leer el periódico.

Según una investigación realizada por la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, en el 1993 sobre el problema de analfabetismo en la isla se estimaba que el mismo se reduciría en un 6.6% en cuatro años. De acuerdo con las cifras suministradas por el Departamento de Educación, entre el 1992 y

1999 los programas de alfabetización impactaron solamente a 47,203 personas, para un promedio de 5,900 personas al año. Esto evidencia que la reducción estimada en analfabetismo no ha ocurrido. La educación de un pueblo es esencial para el desarrollo económico de un país y el bienestar de una sociedad. El atacar el analfabetismo en Puerto Rico y lograr reducirlo a lo máximo le garantiza a este pueblo un camino seguro hacia una mejor calidad de vida. Esto permitiría a Puerto Rico tener más capital humano para poder Nydiar con otros problemas que nos afectan como sociedad y servirle como incentivo para las grandes industrias en la utilización de esta isla como lugar estratégico para hacer negocios.

Al realizar este estudio, la Comisión de Educación tendrá información válida y confiable relacionada con la efectividad de los programas de analfabetismo que origina el Departamento de Educación, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y Departamento de la Familia, entre otros, sobre las estrategias de analfabetismo que se utilizan en dicho programa, el alcance que han tenido estas iniciativas en término del área geográfica servida y el perfil de las personas alfabetizadas, es que debe llevarse a cabo la investigación propuesta.

Esta Resolución se discutió en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Asuntos Internos.

Por todo lo expuesto, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la R. del S. 3556, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 3591, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCIÓN

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación a los organizadores y a todos los miembros de las delegaciones de los países participantes en el "Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa", a celebrarse del 25 al 29 de julio de 2000, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Todos sabemos que en el ambiente musical el genero "Salsa", es un conglomerado de ritmos procedentes de la América Latina y otros países del mundo. La combinación del guaguancó, el mambo, el chá-chá-chá, la pachanga, el son montuno, la guaracha, la rumba, la guajira y otros que entremezclados dan origen a lo que conocemos como "Salsa".

La música de salsa es la expresión musical genuina de los pueblos latinos. Este genero de música ha trascendido fronteras y se escucha y se baila en todo el mundo.

Para reconocer esta expresión musical que procede de las raíces del pueblo latino se han organizado grupos, entidades y convenciones, tales como el "Congreso Mundial de la Salsa", creada en 1996, convirtiéndose en la única convención para bailarines profesionales, instructores y amantes de la "Salsa" que se celebra en todo el mundo.

Este Congreso atiende a un grupo selecto pero variado que incluye visitantes de más de cincuenta ciudades del mundo que quieren conocer personalmente a las mejores orquestas, interpretes y bailarines de este genero.

El "Congreso Mundial de la Salsa" nos ofrece la magnifica oportunidad de mostrarle al resto del mundo nuestro país, nuestra cultura, nuestra historia y nuestra gente ofreciéndole a la isla una proyección mundial como destino turístico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Expresar la más sincera y calurosa felicitación a los organizadores y a todos las delegaciones de los países participantes en el "Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa", a celebrarse del 25 al 29 de julio de 2000, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.

Sección 2- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a los organizadores del "Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa", y a los participantes miembros de la delegaciones en la actividad inaugural del Congreso; copia según aprobada a los medios de comunicación.

Sección 3- Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se lee la Resolución del Senado 3592, la cual ha sido descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el mayor de los reconocimientos y más sincera felicitación a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Brooklyn en Nueva York, por su incalculable aportación en promocionar la cultura y valores de los puertorriqueños en el Condado de Brooklyn y en la ciudad de Nueva York en General.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Brooklyn existe la mayor concentración de puertorriqueños en todo Nueva York. Anualmente, los puertorriqueños que viven en dicho lugar celebran la Parada Puertorriqueña de Brooklyn la cual sirve de escenario para demostrar y expresar con orgullo quienes somos y qué hacemos. La Parada permite, al igual que el Desfile Puertorriqueño, el exponer la cultura y los valores que nos hacen únicos en este planeta. Esta parada es cubierta por los medios de comunicación televisiva, radial y escrita lo cual contribuye a que miles de personas puedan reconocer la idiosincracia de los puertorriqueños.

Los objetivos de la Parada Puertorriqueña en Brooklyn son promover la autoestima, los logros y contribuciones que hacen diariamente miles de puertorriqueños lo cual se manifiesta tanto en la vida social como la económica. Este año se celebrará el domingo 20 de agosto de 2000 a la 1:00 PM habiendo sido honrado con la designación de "Gran Mariscal" nuestro compañero de Cuerpo Antonio J. Fas Alzamora quien además será el Orador Principal en el banquete del desfile donde estarán todos los representantes de las organizaciones de la comunidad puertorriqueña. La Parada partirá de la avenida Broadway y a través de la Avenida Puerto Rico hasta terminar en el parque McCaren.

Por todo lo anterior y reconociendo la importancia que tiene para todos los puertorriqueños dicha Parada, esta Asamblea Legislativa respalda este tipo de iniciativa que busca sobre todo promover los más altos valores de nuestra cultura y dá a conocer al mundo entero lo que es ser puertorriqueño.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar el mayor de los reconocimientos y más sincera felicitación a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Brooklyn en Nueva York, por su incalculable aportación en promocionar la cultura y valores de los puertorriqueños en los Estados Unidos y el mundo entero.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregado al Sr. Enrique Sandoval, quien es presidente del Brooklyn Puerto Rican Day Parade, Inc.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación."

SR. PRESIDENTE: Ha finalizado la lectura.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Arturo J. Guzmán, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

"I N F O R M E

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Arturo J. Guzmán como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, recomienda favorablemente su confirmación.

I

A tenor con la Ley Núm. 216 de 12 de septiembre de 1996 el Senado de Puerto Rico tiene el deber de otorgar su consejo y consentimiento a los nombramientos de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

II

El Sr. Arturo J. Guzmán nació en Habana, Cuba, el 10 de marzo de 1947. Realizó su Maestría en Mercadeo y Administración Comercial en Columbia University en New York. Desde el 1976 al presente se desempeña como Consultor en Mercadeo.

III

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, se llevó a cabo una reunión ejecutiva el 6 de julio de 2000, para evaluar al Sr. Arturo J. Guzmán como Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.

La Comisión, también llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el designado en su vecindario y comunidad.

Celebrada la reunión, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está cualificado para el cargo al cual ha sido designado; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Sí, señor Presidente y compañeros Senadores, el señor Gobernador renominó para seguir siendo miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, al señor Arturo J. Guzmán. Se recomienda favorablemente la designación.

SR. PRESIDENTE: A la moción del compañero, ¿alguna objeción? Senadora González.

SRA. GONZALEZ VDA. DE MODESTTI: Señor Presidente, para hacer constar la abstención de la Delegación del Partido Popular con respecto a este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Se hace constar la abstención de los Senadores populares presentes, al momento de considerar este nombramiento. A la moción del señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba por unanimidad de los que votan. Notifíquese al Gobernador y anótese las abstenciones.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3535, titulada :

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la implementación y reglamentación establecida en relación a la Ley Núm. 135 del 15 de junio de 1967, conocida como Ley de Certificaciones y a su vez pasar juicio sobre los permisos expedidos en el caso # 94-46-A-473-CPUC-1 que fueron otorgados para la construcción de un cementerio privado en el Barrio Río Cañas, Sector Guasabara, del Municipio de Caguas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3556, titulada :

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico, llevar a cabo un estudio abarcador sobre la dimensión del analfabetismo y del analfabetismo funcional en la población

puertorriqueña. Dicho estudio deberá indicar la efectividad de los Programas que operan con propósitos de alfabetización, las estrategias que se utilizan y cómo comparan con otras metodologías alternativas, que se han ensayado en otros países para atender este problema. En este estudio se deberá utilizar las fuentes primarias de datos mas recientes que estén disponibles para realizar los análisis estadísticos y demográficos de vigor."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3591, titulada :

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación a los organizadores y a todos los miembros de las delegaciones de los países participantes en el "Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa", a celebrarse del 25 al 29 de julio de 2000, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que la consideración de esta Resolución se deje para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE:.. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3592, titulada :

"Para expresar el mayor de los reconocimientos y más sincera felicitación a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Brooklyn en Nueva York, por su incalculable aportación en promocionar la cultura y valores de los puertorriqueños en el Condado de Brooklyn y en la ciudad de Nueva York en General."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, en el texto, en la línea 1, después de "Sección 1" tachar "Para expresar" y sustituir por "Expresar". Esta es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:.. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE:.. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Dávila López, Presidente Accidental.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente para que se llame la Resolución del Senado 3591.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3591, titulada :

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación a los organizadores y a todos los miembros de las delegaciones de los países participantes en el "Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa", a celebrarse del 25 al 29 de julio de 2000, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico."

***Enmiendas Circuladas En Sala:**

En el Texto:

Página 2, línea 1:

tachar "todos" y sustituir por "todas"

Página 2, línea 7:

después de "comunicación" insertar "para su información y virtual divulgación"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:

tachar "músical" y sustituir por "musical"

Página 1, párrafo 1, línea 3:

tachar "chá-chá-chá" y sustituir por "cha-cha-cha"

Página 1, párrafo 2, línea 1:

tachar "músical" y sustituir por "musical"; tachar "genero" y sustituir por "género"

Página 1, párrafo 2, línea 2:

tachar "trascedido" y sustituir por "trascendido"

Página 1, párrafo 1, línea 1:

tachar "músical" y sustituir por "musical"

Página 2, párrafo 1, línea 3:

tachar "interpretes" y sustituir por "intérpretes"; tachar "genero" y sustituir por "género"

Página 2, párrafo 2, línea 1:

tachar "magnífica" y sustituir por "magnífica"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas según circuladas.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para solicitar que esta Resolución sea traducida al idioma inglés. Para que la Resolución sea traducida, además para ser entregada en español, ya que habrá grupos y diferentes organizaciones participando cuyo idioma principal es en inglés, para que la misma también sea traducida al idioma inglés.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señora Vicepresidenta.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, habiéndose concluido con la consideración de los asuntos, solicitamos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 3588, Resolución del Senado 3589, Resolución del Senado 3590, concurrencia a la Resolución Concurrente del Senado Núm. 66, Resoluciones del Senado 3535, 3556, 3591, 3592, y que la votación coincida con el Pase de Lista Final.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se acuerda.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3535

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales a realizar una investigación sobre la implantación y reglamentación establecida en relación a la Ley Núm. 135 del 15 de junio de 1967, conocida como "Ley de Certificaciones" y, a su vez, pasar juicio sobre los permisos expedidos en el caso # 94-46-A-473-CPUC-1, que fueron otorgados para la construcción de un cementerio privado en el Barrio Río Cañas, Sector Guasábara, del Municipio de Caguas."

R. del S. 3556

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura, llevar a cabo un estudio abarcador sobre la dimensión del analfabetismo y del analfabetismo funcional en la población puertorriqueña. Dicho estudio deberá indicar la efectividad de los Programas que operan con propósitos de alfabetización, las estrategias que se utilizan y cómo comparan con otras metodologías alternativas, que se han ensayado en otros países para atender este problema. En este estudio se deberá utilizar las fuentes primarias de datos más recientes que estén disponibles para realizar los análisis estadísticos y demográficos de rigor."

R. del S. 3588

"Para felicitar y reconocer a Yoarick Rivera Alvarez, Payaso "Yitín", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "Semana del Payaso", del 1 al 7 de agosto de 2000."

R. del S. 3589

"Para felicitar y reconocer a José A. Morales Colón, Payaso "Flufy", y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la "Semana del Payaso", del 1 al 7 de agosto de 2000."

R. del S. 3590

"Para extender la más calurosa y sincera felicitación a la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino por haber sido seleccionada dicha hospedería como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta anual "World's Best Service" llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes *Travel & Leisure*."

R. del S. 3591

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación a los organizadores y a todos los miembros de las delegaciones de los países participantes en el "Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa", a celebrarse del 25 al 29 de julio de 2000, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico."

R. del S. 3592

"Para expresar el mayor de los reconocimientos y más sincera felicitación a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Brooklyn en Nueva York, por su incalculable aportación en promocionar la cultura y valores de los puertorriqueños en el Condado de Brooklyn y en la ciudad de Nueva York en General."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la
Cámara de Representantes a la R. Conc. del S. 66

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3535; 3556; 3588; 3589; 3590; y 3591, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio

Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

TOTAL 28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL 0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL 0

La Resolución del Senado 3592, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Manuel Rodríguez Orellana, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

TOTAL 27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Orlando Parga Figueroa.

TOTAL 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Concurrente del Senado 66, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Carlos A. Dávila López, Presidente Accidental.

TOTAL 27

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Manuel Rodríguez Orellana.

TOTAL 1

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL 0

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Por el resultado de la votación, aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DAVILA LOPEZ): Señor Portavoz.

Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez Colón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la segunda Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría, solicitamos que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz.

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3588

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a Yoarick Rivera Alvarez, Payaso “Yitín”, y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la “Semana del Payaso”, del 1 al 7 de agosto de 2000.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3589

Por la señora Arce Ferrer:

“Para felicitar y reconocer a José A. Morales Colón, Payaso “Flufy”, y a los payasos de Puerto Rico, con motivo de la celebración de la “Semana del Payaso”, del 1 al 7 de agosto de 2000.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3590

Por el señor Rodríguez Colón; la señora Lebrón Vda. de Rivera y el señor Iglesias Suárez:

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación a la gerencia y empleados de The Ritz-Carlton San Juan Hotel, Spa & Casino por haber sido seleccionada dicha hospedería como el tercer mejor hotel en el mundo en calidad de servicio en la encuesta anual “World’s Best Service” llevada a cabo entre los lectores de la conocida revista de viajes Travel & Leisure.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3591

Por el señor Iglesias Suárez:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación a los organizadores y a todos los miembros de las delegaciones de los países participantes en el “Cuarto (IV) Congreso Mundial de la Salsa”, a celebrarse del 25 al 29 de julio de 2000, en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3592

Por los señores Ramos Comas, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para expresar el mayor de los reconocimientos y más sincera felicitación a los organizadores de la Parada Puertorriqueña de Brooklyn en Nueva York, por su incalculable aportación en promocionar la cultura y valores de los puertorriqueños en el Condado de Brooklyn y en la ciudad de Nueva York en General.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. PRESIDENTE: Quisiéramos recordarle a los compañeros miembros del Senado de Puerto Rico, que estaremos convocando una segunda Sesión Extraordinaria el 26 de julio a las once de la mañana (11:00 a.m.), miércoles 26 de julio a las once de la mañana (11:00 a.m.), y en su momento habrá de circular la convocatoria con los asuntos que estaremos considerando, que serán mayormente los informes de la Comisión de Nombramientos, toda vez que el Gobernador ha sometido un sinnúmero de nominaciones nuevamente, y la Comisión de Nombramiento continuará trabajando arduamente durante estos días, para que el día 26 de julio tengamos suficiente taller de trabajo en consideración de nombramientos. Dicho esto, pues hemos atendido los asuntos que tenemos pautados para el día de hoy.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Hemos concluido los trabajos de esta primera Sesión Extraordinaria. Solicitamos que la misma se levante "sine die".

SR. PRESIDENTE: Ante la moción del compañero Portavoz, ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Se levanta esta primera Sesión Extraordinaria convocada por el Presidente, "sinedie".

INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
7 DE JULIO DE 2000

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
RS 3588.....	10265
RS 3589.....	10265
RS 3590.....	10266
Nombramiento del Sr. Etiony Aldarondo Galván Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico.....	10266 – 10267
Nombramiento del Sr. Etiony Aldarondo Galván Miembro del Consejo General de Educación	10267 – 10268
Nombramiento del Dr. Israel Ganapolsky Miembro del Consejo Médico Industrial.....	10268 – 10269
Nombramiento del Sr. Enrique Laguerre Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña	10269 – 10270
Nombramiento de la Sra. Virginia Margaret Pennock Miembro de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas.....	10270 – 10271
Nombramiento del Dr. Federico Rodríguez Pérez Miembro de la Junta Evaluadora del Fondo para Servicios contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles	10272 – 10273
Nombramiento del Sr. Manuel A. Torres Nieves Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.....	10273 – 10274

MEDIDAS PAGINA

Nombramiento de la Lcda. Brunilda Alvarado Colón
Miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de
Puerto Rico 10278

Nombramiento de la Dra. Lyvia Alvarez Pagán
Miembro de la Junta Examinadora de Embalsamadores
de Puerto Rico 10279 – 10280

Nombramiento del Sr. Eduardo Brito Ortiz
Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en
Radiología de Puerto Rico 10280 – 10281

Nombramiento de la Sra. Nydia E. Chéveres Rodríguez
Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en
Salud de Puerto Rico 10281 – 10282

Nombramiento del Dr. Luis A. Colón
Miembro de la Junta Examinadora de Médicos
Veterinarios de Puerto Rico 10282 – 10283

Nombramiento de la Dra. Angela De Jesús Alicea
Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y
Enfermeros de Puerto Rico 10283 – 10284

Nombramiento de la Dra. Mildred Feliciano Pérez
Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en
Salud de Puerto Rico 10284 – 10285

Nombramiento del Sr. Arturo J. Guzmán
Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de
Puerto Rico para la Difusión Pública 10285 – 10286

Nombramiento de la Dra. Lourdes Maldonado
Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y
Enfermeros de Puerto Rico 10286 – 10287

MEDIDAS PAGINA

Nombramiento de la Sra. Maritza Maldonado Pérez Miembro de la Junta Examinadora de Patólogos del Habla Lenguaje, Audiólogos y Terapistas del Habla Lenguaje de Puerto Rico.....	10287 – 10288
Nombramiento del Sr. Juan E. Miranda Mislán Miembro de la Junta Examinadora de Delineantes.....	10288 – 10289
Nombramiento del Sr. Harold Luis Rivera Sánchez Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.....	10289 – 10290
Nombramiento del Sr. Jimmy Solivan Cartagena Miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros.....	10291 – 10292
Nombramiento de la Sra. Nydia M. Torres Bascarán Miembro de la Junta de Corredores, Vendedores y Empresas de Bienes Raíces.....	10292 – 10293
Nombramiento del Sr. Arturo J. Guzmán Miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública.....	10303 – 10304
RS 3535.....	10304
RS 3556.....	10304 – 10305
RS 3591.....	10305
RS 3592.....	10305
RS 3591.....	10306 - 10307